



NOTA DE PRENSA

ASFI HABILITARÁ APLICACIÓN PARA QUE CLIENTES DE FASSIL SEPAN A QUÉ ENTIDAD FUERON TRANSFERIDOS

La Paz, 12 de mayo de 2023 (ASFI).- La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) habilitará en los próximos días, en su página web, una aplicación para que los clientes del intervenido Banco Fassil sepan a qué entidad financiera fueron transferidos, anunció el director de la entidad reguladora, Reynaldo Yujra Segales.

“Nosotros estamos desarrollando un aplicativo informático para que esté en nuestra página web y también en la página web de la entidad intervenida (Fassil) de modo que alguien pueda consultar con su carnet de identidad y pueda saber a qué entidad ha sido transferido o si está dentro del fideicomiso que será administrado también por una entidad bancaria”, explicó Yujra.

Al igual, cada uno de los nueve bancos -Bisa, de Crédito, Económico, Fie, Ganadero, Mercantil Santa Cruz, Nacional de Bolivia, Unión y Solidario– que se adjudicaron los activos y pasivos de Fassil publicarán en los periódicos impresos las listas de los clientes que atenderán, según informó la Agencia Boliviana de Información (ABI).

“Las nueve entidades, una vez que concluyan este proceso de migración, van a informar a través de la prensa cuáles son los clientes de los cuales se han hecho cargo, tanto ahorristas como prestatarios, para que, a través del carnet de identidad, puedan identificar”, detalló.

De acuerdo con Yujra, a partir del 22 de mayo los ahorristas y prestatarios podrán acudir a las entidades financieras asignadas para definir los términos de su relación.

Aclaró que este proceso de transferencia de activos y pasivos significa que se lo hará de acuerdo con la modalidad que se ha contratado con Fassil; por ejemplo, existen depósitos que están a la vista, otros en caja de ahorro o en depósitos a plazo fijo.

“Se está transfiriendo en las mismas condiciones”, aseguró Yujra.

La autoridad dejó a los clientes del intervenido Banco Fassil definir si retirarán sus ahorros o continuarán con la nueva entidad financiera que se les asignará.

**JEFATURA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL
AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO**